

Al ten.º P.º del Reg.º Catro  
D. Jose Mig.º Castro

N.º 81 y N.º 82

Ajustan.º

De mi haberes vencidos tra  
fin de Agosto de 1826

Com.º de guerra al  
Epo al Peru



Q.º. 146-666

Reg.º Catro

Y se  
imp. en  
P.º.º.º.

El expuesto ha de haber  
Por 18. meses del sueldo de 10. p.º. ba-  
jado monse e fin.º. vencidos desde 1.º de  
Marzo de 1825. tra fin de Ag.º de 1826.  
q.º. sele apura ----- "849.3.00"

Descuentos

De 528. p.º. q.º. ha recibidos a b.º. sep.º. por goces al Epo. -----	528.34	} "647.7.1/2"
De 51. p.º. de un ventanero q.º. se le facilito p.º. la Comisaria. -----	51.4.	
	<u>217.4.</u>	
	<u>199.3.1/2</u>	

Alc.º de la Gen.º Nacional la cantidad de 199.3 y 1/2.  
Com.º de guerra al Epo. al Peru Lima Oct.  
de 1826

MH-01146  
CAS. 50  
DOC. 422  
FOL. 1

Imp.º.º.º.

El q.º. q.º. Representa alc.º de la Gen.º Nacional  
la cantidad de 199. p.º. 3 y 1/2. p.º. sus haberes vencidos  
tra fin de Ag.º ultimo segun el apunte q.º. se acompa-  
na; no habiendo constancia en la Com.º del N.º.º.º.º.º.  
se repone el insensado en su Representacion. Lima de



1800

1/2

1/2

1/2

1/2

1/2



1/2

1/2

1/2

1/2

1/2

1/2

1/2

1/2